



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

VILLA DE MERLO, S.L., 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE: 2093/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la carrera Licenciatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE para la asignatura PORTUGUÉS de la carrera Licenciatura en Turismo, en el marco de la OCS N° 13/2023 Art. 2° y en los términos del Art. 3° bis, inc. ii.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de PROFESOR ADJUNTO en licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Mónica del Valle TORREZ.

Que la cobertura de vacante se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la carrera Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 6 de mayo hasta el día 8 de mayo de 2026. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Mgtr. Richard BRUNEL MATIAS (UNC)

Lic. María Soledad AGUILERA (UNSL)

Esp. Adrián Gabriel CANTEROS (UNR)

MIEMBROS SUPLENTE:

Esp. Agustina GENEROSO (UNSL)

Mgtr. Lucía ZUPPA (UNSL)

Lic. Mónica del Valle TORREZ (UNSL)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

JSF

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano, Pablo Víctor Perepelizin - Secretrio General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas